

BASES LEGALES DEL SORTEO 11ª NIGHT CITY TRAIL TORRELAVEGA 2026

1. Entidad organizadora

La entidad organizadora del presente sorteo es **Verde Tu Operador, S.L.**, con **C.I.F. B16370710** y domicilio social en **Calle Bernardo Lavín 31, Astillero, Cantabria**, en adelante, Verde Tu Operador.

El sorteo se organiza con el objetivo de promocionar la marca Verde Tu Operador, sus canales digitales y sus servicios, mediante una acción vinculada a la **11ª Night City Trail de Torrelavega**, prevista para el **7 de noviembre de 2026**.

2. Ámbito territorial y participantes

El sorteo se desarrollará en el ámbito territorial de España, estando especialmente dirigido a usuarios residentes en Cantabria y provincias colindantes.

Podrán participar las personas físicas mayores de 18 años que residan en España y cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

No podrán participar empleados, colaboradores directos ni personas vinculadas profesionalmente a Verde Tu Operador, ni sus familiares directos, cuando dicha participación pueda suponer un conflicto de interés en el desarrollo del sorteo.

3. Duración del sorteo

El periodo de participación comenzará el 19 de octubre de 2026 y finalizará el 30 de octubre de 2026 a las 23:59 h, hora peninsular española.

Las participaciones recibidas fuera de este periodo no serán consideradas válidas.

4. Premio

Se sortearán cuatro (4) inscripciones individuales para la 11ª Night City Trail de Torrelavega, prevista para el 7 de noviembre de 2026. Cada persona ganadora recibirá una (1) inscripción.

Cada persona ganadora podrá elegir la modalidad de su inscripción entre carrera a pie (corriendo), senderismo (andando) o bicicleta, de acuerdo con las categorías, requisitos, disponibilidad y condiciones establecidos por la organización del evento.

El premio se gestionará conforme al procedimiento de inscripción establecido por la organización de la prueba. No podrá canjearse por dinero ni sustituirse por otro producto o servicio.

El premio no incluye desplazamientos, alojamiento, dietas, material deportivo, gastos personales ni cualquier otro coste adicional no indicado expresamente en estas bases.

5. Mecánica de participación

Para participar será necesario: (1) acceder a la página del sorteo; (2) rellenar correctamente el formulario de participación; y (3) aceptar las presentes bases legales y la política de privacidad.

Los datos solicitados en el formulario serán: nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico y código postal.

Cada persona podrá participar una única vez. En caso de detectar participaciones duplicadas, fraudulentas, automatizadas, incompletas o realizadas con datos falsos, Verde Tu Operador se reserva el derecho a excluirlas.

La aceptación de comunicaciones comerciales será opcional y no condicionará la participación.

6. Selección de ganadores

Se seleccionarán aleatoriamente cuatro (4) personas ganadoras entre todas las participaciones válidas recibidas durante el periodo de participación.

Adicionalmente, podrán seleccionarse personas suplentes para el caso de que alguna de las personas ganadoras no cumpla los requisitos, no responda en plazo o renuncie al premio.

Verde Tu Operador podrá comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases antes de confirmar la entrega del premio.

7. Comunicación de ganadores y entrega del premio

Las cuatro personas ganadoras serán seleccionadas y contactadas el **2 de noviembre de 2026** a través de los datos facilitados en el formulario y/o anunciadas a través de los canales oficiales de Verde Tu Operador.

Si alguna de las personas ganadoras no responde en un plazo máximo de 24 horas desde el primer intento de contacto, Verde Tu Operador se reserva el derecho de asignar el premio a una persona suplente.

Para gestionar la inscripción podrá solicitarse a las personas ganadoras la confirmación de sus datos, la elección de modalidad y los datos adicionales exigidos por la organización del evento. La formalización de la inscripción quedará sujeta a los plazos y condiciones de dicha organización.

8. Condiciones de participación en el evento

La obtención del premio no exime a las personas ganadoras de conocer, leer y cumplir las bases legales, el reglamento y las condiciones oficiales de inscripción y participación establecidos por la organización de la 11ª Night City Trail de Torrelavega. Antes de confirmar su inscripción, cada persona ganadora deberá consultar dichas condiciones en los canales oficiales del evento.

Cada participante será responsable de cumplir los requisitos de edad, categoría, documentación, equipamiento, horarios, normas de seguridad y demás condiciones aplicables a la modalidad elegida: carrera a pie, senderismo o bicicleta.

Verde Tu Operador no será responsable de cambios, aplazamientos, cancelaciones, modificaciones del recorrido, horarios, requisitos de acceso o cualquier otra circunstancia imputable a la organización del evento o a terceros, sin perjuicio de los derechos que legalmente correspondan.

9. Protección de datos personales

Los datos personales facilitados serán tratados por Verde Tu Operador, S.L., como responsable del tratamiento, para gestionar la participación en el sorteo, verificar los requisitos, comunicar las personas ganadoras y tramitar los premios.

La base jurídica del tratamiento necesario para gestionar el sorteo será la participación voluntaria y la aceptación de sus bases, conforme a la normativa aplicable. Los datos necesarios para formalizar la inscripción podrán comunicarse a la organización del evento cuando resulte imprescindible para la entrega del premio; esta circunstancia deberá reflejarse en la información de privacidad facilitada al participante.

En caso de que el participante marque expresamente la casilla correspondiente, sus datos también podrán utilizarse para enviar comunicaciones comerciales, promociones y ofertas de Verde Tu Operador por los medios indicados en dicha casilla. Este consentimiento será voluntario, independiente y no estará marcado por defecto.

Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de los canales indicados en la política de privacidad de Verde Tu Operador.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar el sorteo y durante los plazos legalmente exigibles. Para comunicaciones comerciales basadas en consentimiento, se conservarán mientras este no sea retirado, sin perjuicio de los plazos legales aplicables.

10. Responsabilidad y reservas

Verde Tu Operador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el sorteo por causa justificada, comunicándolo por sus canales oficiales, así como de excluir participaciones fraudulentas, abusivas, contrarias a la buena fe o que incumplan estas bases.

Verde Tu Operador no se responsabiliza de errores técnicos, fallos de conexión, incidencias en plataformas externas, problemas de acceso a la página del sorteo o errores en los datos aportados, cuando sean circunstancias ajenas a su control, sin perjuicio de las responsabilidades legalmente exigibles.

11. Exoneración de Instagram y Facebook

En caso de difundirse el sorteo a través de Instagram o Facebook, estas plataformas no lo patrocinan, avalan ni administran, ni están asociadas al mismo.

Los participantes exoneran a Instagram, Facebook y Meta de responsabilidad por la organización del sorteo en la medida permitida por la normativa aplicable.

12. Fiscalidad

El premio estará sujeto, en su caso, a la normativa fiscal aplicable en cada momento.

Cualquier obligación fiscal derivada de la aceptación del premio será asumida por la persona ganadora cuando legalmente corresponda.

13. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

El incumplimiento de cualquiera de sus condiciones podrá suponer la exclusión de la persona participante y la pérdida del derecho al premio.

14. Contacto

Para cualquier consulta relacionada con el sorteo, las personas participantes podrán contactar con Verde Tu Operador a través de sus canales oficiales de atención al cliente.